

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALVARO JOSE POSADA GOMEZ
ASUNTO	Terminación proceso por pago total
RADICADO	2019 00515

Incorpórese al presente proceso la notificación por aviso obrantes en el documento pdf#9 del expediente digital, la cual fue debidamente realizada por medio del notificador de la oficina de correos al demandado Alvaro José Posada Gómez.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se pasará el proceso a despacho para proferir el auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0f9b5fe6f5aab621b1b84a92eba753eb7593b43d6d7452f7007c0d4809bcd1

0

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>